



IPRAM

Alexandra Paola Domingo López

Gerardo Barrios

Derecho Notarial

5to. Secretariado Jurídico

15/08/2021



Protocolo

Un protocolo puede ser un documento o una normativa que establece cómo se debe actuar en ciertos procedimientos.

El Protocolo notarial es el archivo fundamental del Notario, la cual se forma con todas las escrituras que se otorgan ante él y con las actuaciones y documentos que se insertan en el mismo.

En derecho Notarial el protocolo constituye esencialmente dentro del estudio de la escritura pública.

incluyendo que el protocolo de un Notario es el conjunto de libros formados por folios numerados y sellados en los que el Notario asienta y autoriza las escrituras y actos que se otorguen ante su fe.

Como sabemos el Protocolo Notarial es la colección ordenada en forma cronológica de todas las escrituras matrices, actas de protocolización, razones de legalización y todos aquellos documentos que el Notario registra de conformidad con la L.E.Y.